

Anexo II (a)

Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se toma conocimiento de la “Jornada-Taller sobre Compra Pública de Innovación para órganos gestores de la Administración de la Junta de Andalucía”.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

LA VICECONSEJERA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN



FIRMADO POR	LORENA GARRIDO SERRANO	28/03/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm5X3226EJE8ESPFE6KQ9RSVJPA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Memoria Justificativa del **Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se toma conocimiento de la “Jornada-Taller sobre Compra Pública de Innovación para órganos gestores de la Administración de la Junta de Andalucía”**.

La Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 158/2022, de 9 de agosto, por el que se regula su estructura orgánica (en adelante la Consejería), tiene atribuida, entre otras funciones y competencias, las relativas al fomento y la coordinación de la investigación científica y técnica y la transferencia del conocimiento y la tecnología en el Sistema Andaluz del Conocimiento, estableciendo el régimen de incentivos de I+D+i para los agentes de este Sistema, su seguimiento y evaluación, con especial atención a la formación de las personas dedicadas a la investigación, los proyectos de investigación y aplicación del conocimiento, la difusión de la ciencia a la sociedad y de sus resultados al tejido productivo.

Asimismo, le compete el apoyo a la innovación tecnológica y la inversión empresarial en materia tecnológica, así como el desarrollo de la cultura emprendedora y del emprendimiento tecnológico en la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias que correspondan en esta materia a otras Consejerías.

Para la siguiente propuesta de Acuerdo, por el que el Consejo de Gobierno toma conocimiento de la “Jornada-Taller sobre Compra Pública de Innovación para órganos gestores de la Administración de la Junta de Andalucía”, la Consejería opera a través de la Secretaría General de Investigación e Innovación que, según el artículo 6 del Decreto 158/2022, de 9 de agosto, tiene atribuidas, entre otras, las siguientes funciones:

“ (...)

*b) El impulso y fomento de la innovación en Andalucía que permita la mejora de las capacidades de las empresas andaluzas, contribuyendo al incremento de su competitividad y de su capacidad de crecimiento, con especial atención a aquellos sectores tractoros de la actividad productiva e industrial andaluza, entre los que se encuentran la industria naval y de la defensa, sin perjuicio de las competencias que puedan tener sobre ellos otras Consejerías.*

*c) La planificación general, impulso y evaluación de las políticas de innovación de la Consejería, así como la definición de los Planes Estratégicos de Innovación y de Especialización Inteligente.*



FIRMADO POR	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	21/03/2023	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	Pk2jm88XUK3XUGQHFYNUGKPETNTLNY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

*d) El impulso, coordinación y desarrollo de la Estrategia de I+D+i de Andalucía Horizonte 2027 (EIDIA) y de la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía (S4 ANDALUCÍA) 2021-2027.*

(...)

*h) El impulso a las iniciativas orientadas a generar conocimiento y valor añadido a través de la innovación tecnológica. En especial a las nuevas tecnologías del dato y de la inteligencia artificial por parte de la sociedad andaluza, sin perjuicio de las competencias que otras Consejerías puedan tener en la materia. “*

Asimismo, conforme al apartado 2 del citado artículo 6, la Secretaría General de Investigación e Innovación ejerce la coordinación y control de la Dirección General de Planificación de la Investigación y de la Dirección General de Fomento de la Innovación, siendo esta última, conforme al artículo 11, la que ostenta las competencias relativas a la coordinación e impulso de las iniciativas para el fomento de la Compra Pública Innovadora en la Administración de la Junta de Andalucía y del sector público andaluz.

## **1.- La Compra Pública de Innovación en la Administración de la Junta de Andalucía**

### **1.1.- Qué es la Compra Pública de Innovación**

La Compra Pública de Innovación (en adelante CPI) es una actuación administrativa de fomento de la innovación, orientada a potenciar el desarrollo de soluciones innovadoras desde el lado de la demanda, a través del instrumento de la contratación pública. Entre sus objetivos se contempla la mejora de los servicios públicos mediante la incorporación de bienes o servicios innovadores, el apalancamiento de fondos hacia la I+D+i empresarial y el apoyo a la comercialización de la innovación empresarial, de tal manera que la CPI se constituye como el instrumento de fomento para la I+D más efectivo, medido en base al factor multiplicador de la inversión privada/gasto público, considerado tanto de manera aislada como en combinación con otros instrumentos de política de I+D+i.

De este modo, la intervención mediante CPI contribuirá a que la Administración autonómica, a través de sus procesos de licitación pública, transforme y diversifique la economía andaluza, al basarla en el conocimiento. Además, al incorporar bienes o servicios innovadores, se pueden mejorar los servicios públicos al encontrar nuevas y mejores maneras de gestión, dando una respuesta más eficiente y eficaz a las necesidades de la ciudadanía.

Al mismo tiempo, esa mejora de los servicios a través de la I+D+i contribuye a la innovación empresarial, potenciando el desarrollo de nuevos mercados y la introducción en otros por parte de las empresas participantes, empleando como cliente de referencia a la Administración contratante.

El Gobierno andaluz ha venido desarrollando, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, políticas de I+D+i de fomento de la innovación a través de este mecanismo de actuación.

### **1.2.- Beneficios**

La CPI tiene beneficios en todos los ámbitos, siendo los más destacados los siguientes:

FIRMADO POR	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	21/03/2023	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	Pk2jm88XUK3XUGQHFYNUGKPETNTLNY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

- *Para el Sector Público:* La CPI constituye una mejor puesta en valor para los ciudadanos y empresas, puesto que la compra se basa en las necesidades a cubrir, no en las limitaciones impuestas por los productos existentes. De esta manera, ofrece a la Administración Pública la oportunidad para cumplir mejor con su cometido.
- *Para el Sector Privado:* La CPI supone un mayor incentivo para las empresas para innovar, ya que la Administración Pública constituye una primera demanda comercial que hace más atractiva la inversión en innovación al disminuir la incertidumbre.
- *Para la Región/País:* La CPI supone una mejora de la competitividad y sostenibilidad regional y/o nacional, puesto que se generan economías más sólidas y a la vez más innovadoras en sectores de especial interés en la región/país.

### 1.3.- Primeros trabajos en CPI, redacción y aprobación de la Estrategia de CPI de Andalucía

En 2016, la anterior Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades (CTEICU), a través de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC), dio el primer paso para constatar y asumir con las propias Consejerías y organismos públicos de la Administración de la Junta de Andalucía la existencia de necesidades y demandas innovadoras concretas, cuya solución revertiría directamente en la mejora de los servicios públicos y en el fomento de la I+D+i andaluza. Se detectaron 168 necesidades que posteriormente, entre enero y abril del 2017, se priorizaron en 20 necesidades que podían ser abordadas a través de CPI y que redundarían en la mejora de la economía andaluza.

Mediante Acuerdo de 4 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno, se aprobó la Estrategia para el Impulso y Consolidación de la CPI en la Administración Pública de la Junta de Andalucía (en adelante Estrategia de CPI), principal instrumento de diseño, planificación, coordinación, cooperación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que se desarrollen en el ámbito de la CPI, con la finalidad de lograr la máxima eficacia y eficiencia y el mayor grado de complementariedad y sinergia de las mismas. Esta Estrategia de CPI estaba dotada con 50 millones de euros del Plan Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, correspondientes al objetivo específico OE1.2.1 ‘Impulso y promoción de actividades de I+D+i lideradas por empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública de innovación’.

En 2019, la CTEICU dotó de presupuesto a cinco proyectos, de cuatro Consejerías, que habían sido priorizados, a través de la AAC, y se iniciaron como proyectos “piloto” con la aprobación de la Estrategia de CPI. Estos cinco proyectos tenían asignado un presupuesto de 15 M€ aproximadamente. Estos proyectos “piloto” han servido para poner en marcha la Estrategia de CPI actuando como “proyectos de referencia” en base a los cuales aprender y elaborar procedimientos, material formativo y buenas prácticas para la efectiva implantación de la CPI en Andalucía como instrumento de fomento de la I+D+i.

### 1.4.- Órganos de gestión de la Estrategia CPI de Andalucía

La Estrategia de CPI establece mecanismos de coordinación entre los distintos órganos y entidades instrumentales que componen la Administración Pública de la Junta de Andalucía. De esta forma, el Decreto 592/2019, de 19 de noviembre, por el que se crea y regula el Comité Director de CPI de la Administración de la Junta de Andalucía, establece, entre sus funciones, impulsar cuantas medidas resulten necesarias para la implantación y consolidación de la CPI como instrumento de mejora de los servicios públicos mediante la

FIRMADO POR	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	21/03/2023	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	Pk2jm88XUK3XUGQHFYNUGKPETNTLNY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

incorporación de bienes y servicios innovadores y de fomento de la investigación, desarrollo e innovación por parte del sector productivo, a través de la demanda pública de tales bienes y servicios innovadores; establecer las directrices que, con la consideración de buenas prácticas recomendadas, permitan avanzar en el objetivo de simplificar y agilizar los procesos de contratación de bienes y servicios innovadores de una forma transparente; e impulsar y fomentar el establecimiento de políticas y rutinas de coordinación para la puesta en valor y la mejora de la eficacia del despliegue de las políticas públicas de impulso de la CPI entre las distintas administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Dichas funciones serán ejercidas, conforme a lo establecido en el artículo 4 del citado Decreto, por la persona titular de la Consejería competente en materia de I+D+i, en este caso por el titular de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, en calidad de Presidente del Comité Director.

La gestión del desarrollo de la Estrategia de CPI de Andalucía se realiza a través de la Unidad de Compra Pública de Innovación de Andalucía, ubicada en la AAC y formada por un equipo de trabajo multidisciplinar integrado por personal de distintas áreas de la AAC.

La misión de esta Unidad es hacer de intermediaria entre los principales actores del sistema, que son la Administración (como comprador) y las empresas, centros y grupos de investigación (como desarrolladores de soluciones innovadoras), identificando, promoviendo y gestionando de manera integral los proyectos de CPI.

El órgano encargado de la toma de decisiones, así como de establecer los criterios de priorización de los proyectos y la sistemática de financiación de los mismos en base a los distintos informes aportados por la Unidad de CPI de Andalucía, es el Comité Director de CPI, que se constituyó formalmente, con su primera reunión, el 3 de diciembre del 2019.

En el seno de este Comité Director de CPI es donde se definió la sistemática para la financiación de proyectos CPI, para lo que se utilizaron fondos procedentes del Plan Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, con una aportación cercana a los 35 M€. El Comité Director ha sido el responsable de impulsar las medidas necesarias para la implantación y consolidación de la CPI y de decidir los criterios de financiación y priorización por los cuales se seleccionan los diferentes proyectos acogidos a esta nueva vía de contratación de la administración autonómica, así como la financiación que les corresponde.

## **2.- Jornada-Taller sobre Compra Pública de Innovación para órganos gestores de la Administración de la Junta de Andalucía**

La finalidad de la Jornada-Taller es ayudar a los órganos gestores de la Administración de la Junta de Andalucía, en lo que resulte de aplicación, para la puesta en práctica de iniciativas de contratación pública que promuevan la innovación, esto es, cómo organizar una licitación de manera que incentive la presentación de ofertas que incorporen soluciones innovadoras, teniendo en cuenta que es indiscutible que la potencialidad del carácter innovador requiere de una anticipación de las necesidades públicas y una mejor calidad en la preparación y planificación de la licitación pública.

La Jornada-Taller está concebida para la asistencia de los responsables que, en cada órgano gestor, lideren o participen en procedimientos de CPI, que se encuentren en proceso o que se vayan a iniciar a corto y medio plazo.

FIRMADO POR	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	21/03/2023	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	Pk2jm88XUK3XUGQHFYNUGKPETNTLNY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Dicha Jornada-Taller contará, entre otras, con la participación de la Dirección General de Contratación, órgano directivo al que corresponden las competencias que atribuye la normativa en materia de políticas estratégicas de contratación pública; la Unidad de CPI de Andalucía, Unidad contemplada en la Estrategia de CPI e integrada en la Agencia Andaluza del Conocimiento; la Dirección General de Fondos Europeos, responsable de la programación, seguimiento, evaluación y coordinación de los programas cofinanciados por el instrumento financiero FEDER, así como de velar por el cumplimiento de las políticas comunitarias; y responsables de procedimientos e iniciativas de CPI de organismos como la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, o la Secretaría General de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

El diseño y desarrollo de la Jornada-Taller se llevará a cabo bajo la supervisión de la Dirección General de Fomento de la Innovación.

Se espera contar con la presencia de 75 personas, entre responsables de cada órgano gestor y ponentes.

La organización de la Jornada-Taller se ha llevado a cabo en colaboración con el Parque Científico y Tecnológico Cartuja, que ha cedido la Sala Leonardo da Vinci del Centro de Empresas Pabellón de Italia, para el desarrollo de la misma, para el día 28 de marzo de 2023.

### 2.1.- Programa

A continuación se detalla el Programa completo de la “Jornada-Taller sobre Compra Pública de Innovación para órganos gestores de la Administración de la Junta de Andalucía”

Fecha: 28 de marzo de 2023

Lugar: Sala Leonardo da Vinci – Centro de Empresas Pabellón de Italia  
C/ Isaac Newton, 41001 - PCT Cartuja – Sevilla

#### Programa

09:00 – 09:15	Bienvenida - Presentación de la Jornada-Taller  Luis Pérez Díaz – Director General del Parque Científico y Tecnológico Cartuja.  Pablo Cortés Achedad – Secretario General de Investigación e Innovación – Vicepresidente del Comité Director de Compra Pública de Innovación de la Administración de la Junta de Andalucía.
09:15 – 09:45	Marco General de la Compra Pública de Innovación  Daniel Escacena Ortega – Director de Proyectos de la Agencia Andaluza del Conocimiento - Unidad de Compra Pública de Innovación.
09:45 – 10:15	La Contratación Innovadora  Alejandro Torres Ridruejo - Director General de Contratación.
10:15 – 11:00	FASE I: Mapa de Demanda Temprana (Parte I)

FIRMADO POR	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	21/03/2023	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	Pk2jm88XUK3XUGQHFYNUGKPETNTLNY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Contenidos:

- Identificación de la Necesidad.
- Justificación de la Innovación.
- Propuesta de Retos.

Javier Montero Plata - Director de La Oficina de Transferencia de Tecnologías del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

11:00 – 11:30

*Identificación de Buenas Prácticas*

11:30 – 12:00

Parada – Desayuno / Café

12:00 – 12:30

FASE I: Mapa de Demanda Temprana (Parte II)

David Páez Rodríguez - Director de Desarrollo de Negocio de Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA).

12:30 – 13:00

Financiación de la Compra Pública de Innovación

Carolina González Camacho - Servicio FEDER - Dirección General de Fondos Europeos.

13:00 – 14:00

FASE II - Consultas al Mercado

Contenidos:

- Consulta Preliminar de Mercado.
- Informe Final.

Encarnación Martínez Navarro - Subdirección de Promoción, Consultoría y Actuaciones SIG. Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

14:00 – 14:30

*Identificación de Buenas Prácticas*

14:30 – 15:30

Parada – Almuerzo / Buffet

15:30 – 15:45

Presentación del “Foro Andaluz de Compra Pública de Innovación”

Rocío Muñoz Maestre - Unidad de Compra Pública de Innovación – Agencia Andaluza del Conocimiento

15:45 - 16:30

FASE III - Preparación del Expediente de Contratación y Desarrollo del Procedimiento de Adjudicación (Parte I)

Contenidos:

- Preparación del Expediente.
- Alternativas de Adjudicación.
- Ejecución del Contrato.

FIRMADO POR	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	21/03/2023	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	Pk2jm88XUK3XUGQHFYNUGKPETNTLNY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

	Mónica Ortiz Sánchez - Letrada de la Junta de Andalucía
16:30 – 17:00	<i>Identificación de Buenas Prácticas</i>
17:00 – 17:30	FASE III - Preparación del Expediente de Contratación y Desarrollo del Procedimiento de Adjudicación (Parte II)  Arturo Fernández-Palacios Carmona - Consejero Técnico de la Secretaría General de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.
17:30 – 18:00	<i>Identificación de Buenas Prácticas</i>
18:00 – 18:30	FASE IV - Control y Seguimiento del Proceso de Contratación Innovadora  Ismael Vallejo Villalta, Prof. Titular, Dpto. de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional, Universidad de Sevilla.  José M <sup>a</sup> García Rodríguez, Prof. Titular, Dpto. de Lenguajes y Sistemas Informáticos, Universidad de Sevilla.
18:30 – 18:45	<i>Identificación de Buenas Prácticas</i>
18:45 – 19:00	Conclusiones - Cierre  Manuel Ortigosa Brun – Consejero Técnico – Dirección General de Fomento de la Innovación - Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

EL SECRETARIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

FIRMADO POR	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	21/03/2023	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	Pk2jm88XUK3XUGQHFYNUGKPETNTLNY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	